

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2023-00325-00. Ejecutivo de GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. contra GIOVANNY GUSTAVO MANRIQUE PARRA.

Vista la actuación surtida y la transacción celebrada por las partes, allegada por el apoderado judicial la entidad ejecutante a folios 1 al 4 del archivo 08 del cuaderno principal, donde convienen el pago de las obligaciones No. 05471308300114275, No. 5522210004779222, No. 4334600003729601 y No. 459811454 en la suma de \$83.000.000, teniendo en cuenta que la obligación contenida en el pagaré objeto del proceso se encuentra transada, de conformidad con el artículo 312 del C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

1° DECLARAR LEGALMENTE TERMINADO el presente proceso ejecutivo de GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. contra GIOVANNY GUSTAVO MANRIQUE PARRA, por transacción.

2° DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en este proceso. De existir embargo de remanentes, secretaría PROCEDA conforme al art. 466 del CGP, colocándolos a disposición del juzgado que los haya solicitado. OFÍCIESE a quienes corresponda.

Remítanse los oficios por el Juzgado de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, con copia al correo electrónico del apoderado de la entidad ejecutante.

3° ORDENAR la entrega del título judicial por valor de \$83.000.000 a favor de GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. con abono en cuenta, si existen títulos adicionales dentro del presente asunto entréguese los mismos a quien le fueron retenidos.

4° DECLARAR que no hay lugar a desglose de título valor base de la acción, en virtud a que el presente asunto se tramitó como expediente digital, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

5° Sin condena en costas

6° ARCHIVAR el expediente una vez cumplido lo anterior.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 145 Hoy 08 de noviembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ